



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1993.

Acéptase con efectos a partir del 12 de octubre de 1993 la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Enrique Tupac Rodríguez Santa Ana, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN